

ANEXO

**NOTAS SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA Y SU
IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

ANEXO

NOTAS SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA Y SU IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Introducción

Los efectos de la guerra en Ucrania van a suponer una modificación, en parte, de datos y conclusiones que pueden extraerse de esta *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de 2021*, elaborada durante el ejercicio 2022¹.

Durante este año se han aprobado una serie de **medidas con el objeto de mitigar los impactos** derivados de este acontecimiento:

Así, en primer lugar, en el ámbito europeo, se han establecido nuevas acciones para aumentar la producción de energía ecológica, diversificar los suministros y reducir la demanda, entre las que destaca el plan [REPowerEU: Acción europea conjunta para una energía más asequible, segura y sostenible](#).

En segundo lugar, en el ámbito estatal resalta el plan de choque de respuesta a la guerra contemplado en el [Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania](#). Entre las medidas concretas destaca un paquete para dar respuesta a la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania con ayudas de hasta 16.000 millones de euros (6.000 millones en ayudas directas y rebajas de impuestos y otros 10.000 millones en créditos ICO).

Otras medidas son las relativas a la bonificación extraordinaria y temporal de los carburantes, a la protección de empleo, el límite a la revisión del alquiler, la subida temporal del ingreso mínimo vital, el bono social eléctrico y la rebaja de impuestos de la luz, el aplazamiento de los créditos ICO y nueva línea de avales, ayudas por sectores, medidas para los y las transportistas, plan nacional de ciberseguridad y actuaciones sobre el mercado energético.

Y en tercer lugar, en el ámbito autonómico, el [Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica](#)

¹ Puede consultarse la Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre La guerra en Ucrania y su impacto económico, social y ambiental, aprobada en fecha 24 de marzo de 2022 (<https://www.eesc.europa.eu/es/documents/resolution/war-ukraine-and-its-economic-social-and-environmental-impact>) y la Declaración de los Consejos Económicos y Sociales europeos sobre la guerra en Ucrania (<http://www.ces.es/documents/10180/5273595/DeclarationCES-Ukraine-ES.pdf>).

originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania con cambios que simplifican y agilizan administrativamente leyes de ordenación territorial y calidad ambiental para impulsar la implantación de energías renovables y el Decreto Ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell para la reducció temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflació que permitirá aplicar rebajas en todas las tasas y precios públicos de la Generalitat hasta final de año, que estaba incluida en el *Plan ReActiva* para atenuar el impacto de la elevada inflació y beneficiar directamente a más de 1,3 millones de habitantes.

Una primera aproximación al impacto económico, laboral y social de la invasión de Ucrania en la Comunitat Valenciana

El impacto económico, laboral y social de la guerra en Ucrania se apreciará, sin duda, en las distintas materias que se analizan en los tres Bloques que componen la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2021*.

En el caso del **Bloque I**, sobre *Panorama económico*, cabe señalar en primer lugar, que la situación internacional que se está viviendo desde el pasado 24 de febrero de 2022 con la invasión rusa de Ucrania está provocando una **trágica pérdida de vidas, el desplazamiento de millones de personas refugiadas**, así como considerables consecuencias negativas directas en las infraestructuras y en la actividad productiva ucraniana.

El conflicto ha afectado a las expectativas sobre el **crecimiento económico mundial** ya que, antes del inicio de la guerra, indicaban una continuación de la recuperación tras la pandemia. Sin embargo, la economía internacional, y sobre todo la europea, dada su mayor interrelación con estos dos países, está notando los efectos de la guerra y de las sanciones impuestas a Rusia. La presión inflacionista se ha agudizado por el aumento de los precios energéticos, en especial el petróleo y el gas, así como el de otras materias primas, como los cereales. Aunque la dependencia directa de nuestra Comunitat de los productos energéticos y las materias primas de Rusia y Ucrania no es elevada, la **situación es de gran incertidumbre y sus dimensiones imprevisibles**.

La guerra va a tener consecuencias adversas para todos los componentes de la demanda agregada. En cuanto a la **demanda interna**, su principal componente, el consumo privado moderará su dinamismo, a corto plazo, por el aumento de la incertidumbre y, sobre todo, como consecuencia del aumento de la inflació que conlleva la pérdida de poder adquisitivo y el estancamiento salarial. Lo mismo puede ocurrir con la inversión empresarial, en un contexto de incertidumbre en el que se prevé un encarecimiento de los costes de producción.

Por lo que respecta a la **demanda externa**, la contribución al avance del PIB puede moderarse, porque a pesar de que la exposición de nuestro comercio exterior

con Rusia y Ucrania es reducida², la guerra puede tener un efecto negativo sobre nuestras exportaciones e importaciones a través de las cadenas globales de suministros y por el impacto sobre algunos países terceros con los que mantenemos una relación comercial elevada y que están más expuestos a los dos países en guerra. En el mes de marzo de 2022, las exportaciones de la Comunitat Valenciana han aumentado un 0,6% respecto al mes anterior, frente a los avances del 4,7% en enero y del 6,9% en febrero³.

En conjunto, el crecimiento económico de la Comunitat Valenciana se ha ralentizado en el primer trimestre de 2022 con un incremento intertrimestral del 0,7% (2,3% en el cuarto trimestre de 2021)⁴. Los organismos nacionales de referencia que ya han actualizado sus previsiones sitúan el crecimiento medio de España en un 4,3% para 2022 y en un 3,3% para 2023 y para la Comunitat Valenciana en el 4,4% y en el 3,7%, respectivamente⁵.

La guerra de Ucrania está suponiendo una enorme perturbación sobre los **precios de las materias primas energéticas**, dada la importancia de Rusia en los mercados de dichas materias. La inflación general se ha intensificado, pero la cuantificación de los efectos es incierta, como ocurre también en el caso de la actividad económica. La **inflación** se situó en un 10,2% en marzo de 2022 en la Comunitat Valenciana, porcentaje que no se alcanzaba desde abril de 1985. Este aumento se ha debido a las subidas en la mayoría de sus componentes, pero especialmente por el repunte de los precios de la electricidad, los carburantes y los alimentos y bebidas no alcohólicas. En el mes de abril, se ha observado cierta moderación en el crecimiento del índice general, aunque todavía se ha mantenido en niveles muy elevados (8,4%). Los incrementos de los costes, sobre todo, de los insumos energéticos, han podido transmitirse a los precios finales de otros bienes y servicios, lo que ha elevado la inflación subyacente hasta el 4,6% en abril.

En cuanto al **sector público**, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere destacar el volumen del presupuesto asignado al *Plan ReActiva* de respuesta valenciana frente a la emergencia energética y la lucha contra la inflación ante el escenario económico y social sobrevenido por el conflicto bélico en Ucrania. Este plan cuenta con un presupuesto de 944 millones de euros, y estará financiado con fondos propios de la Generalitat, con fondos europeos y con recursos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

El Comité pone de relieve la necesidad de que la Unión Europea destine apoyo financiero tanto a los Gobiernos como a las organizaciones de la sociedad civil que están manifestando su solidaridad con el pueblo ucraniano, a fin de garantizar la ayuda

² Las exportaciones de bienes de ambos países supusieron el 1,1% del total de las exportaciones, mientras que las importaciones representaban el 2,1% del total de las mismas.

³ Tasas de variación obtenidas a partir de los datos de Datacomex. Secretaría de Estado de Comercio.

⁴ Estimación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) del 3 de mayo de 2022.

⁵ "Informe trimestral Coyuntura. Economía Valenciana". Nº 24. Primer Trimestre 2022. Cosnelleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

humanitaria. En este sentido, el CES CV comparte lo manifestado por el Comité Económico y Social Europeo en su Resolución de 24 de marzo de 2022 en cuanto a que los fondos de la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) y los del REACT-EU deben ser flexibles y estar disponibles rápidamente, y a que se deben unificar y mejorar los sistemas de financiación existentes destinados a apoyar a la sociedad civil en Ucrania⁶.

La medida contemplada en el Decreto Ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell, para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflación, contiene una bonificación temporal en el importe de determinadas tasas y precios públicos. El Comité estima que esta medida puede ayudar a mitigar el impacto de la inflación en los costes que soportan las familias, pero al mismo tiempo va a suponer una reducción en los ingresos del erario público.

En relación con el **sistema financiero en la Comunitat Valenciana**, muchas empresas y el colectivo autónomo se enfrentan a una falta de liquidez derivada del encarecimiento de la energía a consecuencia de la guerra en Ucrania. Ante esta situación, el Comité valora positivamente las medidas de ayuda al sostenimiento financiero de la actividad productiva adoptadas por el Gobierno de España, tales como la nueva línea de avales ICO por 10.000 millones de euros o la ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos ya avalados por el ICO.

El Comité también destaca las medidas complementarias de financiación a la actividad productiva adoptadas por la Generalitat Valenciana para apoyar a los sectores más afectados por el impacto bélico, como la línea de financiación bonificada IVF Afín-circulante-gasolineras de 50 millones de euros o las ayudas al capital circulante de 100 millones de euros previstas en el *Plan ReActiva*.

Respecto al **transporte**, al ser la Comunitat Valenciana una comunidad netamente exportadora, la guerra está teniendo un impacto importante sobre la evolución de la actividad y de los precios finales. La incidencia del encarecimiento de la energía puede ser especialmente acusada en las ramas más intensivas en su uso como es el caso del transporte. Para paliar parte de estos efectos de subida de los precios de los carburantes, el Gobierno, mediante Decreto, ha procedido a establecer una bonificación de 20 céntimos en el litro de la gasolina y el gasoil, sin que durante las primeras semanas haya tenido un impacto eficaz al haber tenido continuidad la subida de precios.

Este conjunto de medidas requerirá de otras adicionales si el impacto del conflicto bélico y sus consecuencias se alargan en el tiempo.

⁶ Ver nota pie de página 1.

Los efectos de la guerra también afectarán sensiblemente al *Mercado de Trabajo* analizado en el **Bloque II**.

El impacto de la guerra no ha tenido efectos cuantitativos en el empleo de la Comunitat Valenciana, según se constata de la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente el primer trimestre de 2022. El **empleo** ha crecido en 39.900 personas y el total de personas ocupadas se ha cifrado en 2.155.800, notándose los efectos de la reforma laboral en el aumento del número y porcentaje de contratos indefinidos. Por sectores, en servicios se han generado 22.900 empleos, en construcción 9.800 y en agricultura 7.400. Solo la industria ha experimentado una ligera caída, con 200 personas empleadas menos. Por su parte, el **desempleo estimado** ha descendido en cerca de 38.000 personas en la Comunitat Valenciana en el primer trimestre de 2022, lo que ha situado la tasa de paro en un 12,9%. Por su parte, el **paro registrado** se ha reducido de manera importante (20,1% en tasa interanual), mejorando considerablemente la caída experimentada en el último trimestre de 2021 (9,5%).

Una dificultad puede darse en el **mercado laboral** en cuanto a país de acogida y solidario que es España y por tanto la Comunitat Valenciana, dado que pueden encontrarse problemas para integrar a las personas refugiadas en la actividad productiva de manera rápida.

Otra medida que afectará estará relacionada con los **despidos laborales** ya que, si bien se recupera la prohibición de los despidos objetivos basados en causa del aumento de los costes energéticos, dicha medida solo afecta a las empresas que reciban algún tipo de ayuda directa contemplada en el plan de choque de respuesta a la guerra.

Otra medida está orientada a preservar el empleo, dado que se van a permitir expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) como forma de flexibilidad interna para amortiguar el golpe del impacto de la guerra en el tejido productivo.

Y en cuanto a la **negociación colectiva**, en lo que afecta a los incrementos salariales pactados, también se verán afectados previsiblemente por el entorno elevado de inflación prevista y la dificultad de la negociación del V AENC, hasta la fecha, para revisar las cláusulas salariales que preserven el poder adquisitivo.

Por último, en el supuesto del **Bloque III**, sobre *Niveles y Condiciones de Vida*, cabe advertir también el impacto de la guerra en los diferentes ámbitos.

En cuanto a **demografía** y migraciones, el flujo de inmigración procedente del extranjero aumentó en la Comunitat Valenciana un 2,61%, al contrario de lo sucedido en el conjunto del estado español que ha descendido un 18,70%. Más allá del relevante ejercicio de solidaridad de nuestra Comunitat, será necesario poner especial atención

en la memoria del año que viene, por las consecuencias migratorias producidas por la guerra de Ucrania.

Respecto a la **vivienda**, la compraventa por parte de ciudadanos y ciudadanas rusas alcanzó las 1.278 transacciones en 2021, con la Comunidad Valenciana como destino principal de sus compras, con 691 operaciones, según las cifras publicadas por el Colegio de Registradores en su Anuario Inmobiliario 2021. El Colegio de Registradores prevé que la recuperación de 2021 "invertirá su tendencia en 2022, debido a las sanciones internacionales" a Rusia como consecuencia de la guerra en Ucrania.

En relación con la **educación** se habrá de observar el aumento de matriculaciones de alumnado extranjero proveniente de Ucrania y disponer las medidas educativas necesarias que faciliten la integración del nuevo alumnado.

En materia de **sanidad**, la Conselleria de Sanidad establece un programa específico de los que se establecen en el **Programa especial de productividad** para la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria en 2022. En concreto, se fija la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria, en 2022, aprobado por el **Acuerdo del Consell** de 21 de enero de 2022, según [Resolución de 21 de marzo de 2022, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establece un programa específico de los que se establecen en el Programa especial de productividad para la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria, en 2022, aprobado por el Acuerdo de 21 de enero de 2022, del Consell](#). Sus efectos están vigentes desde el pasado 14 de marzo y "mientras dure la situación excepcional" provocada por la guerra de Ucrania.

En relación con las repercusiones **medioambientales** del conflicto como consecuencia de bombardeos, fugas de petróleo o gas o incidentes en fábricas químicas o centrales nucleares, son motivo de gran preocupación tanto para la población ucraniana como para la de la UE y supondrá daños irreparables en el conjunto del planeta. En este contexto, señalar especialmente la destrucción parcial de la reserva de la biosfera del Mar Negro, de afectación directa a la Comunitat Valenciana por formar parte de la ruta migratoria de numerosas aves.

Ahora es más necesario, si cabe, que las repercusiones del conflicto en nuestra Comunitat no impidan la continuidad hacia una transición energética, mediante el uso de energías renovables y el desarrollo de tecnologías limpias que garanticen un futuro resiliente y sostenible del sistema energético en nuestra Comunitat, y la apuesta por la autosuficiencia energética.

En materia de **consumo**, ante la situación de inflación generada por el conflicto bélico en Ucrania, el Comité entiende como muy recomendable la creación del observatorio de precios de la Comunitat Valenciana prevista en el *Plan ReActiva*, a fin de identificar posibles subidas injustificadas de precios de venta al público.

Frente a las graves consecuencias del conflicto bélico, el Comité alerta ante los aumentos significativos de los precios de los alimentos y la energía, con el consiguiente riesgo de aumento de pobreza, sobre todo en los colectivos de personas consumidoras vulnerables. En este sentido, el CES CV entiende que la recientemente creada Agencia Valenciana de Información y Control Alimentarios debe contribuir a la consecución de un sistema alimentario sostenible en la Comunitat Valenciana⁷.

El Comité Económico y Social Europeo ha manifestado recientemente la necesidad de una **soberanía alimentaria en la Unión Europea**, que ha quedado sobradamente puesta de manifiesto durante la pandemia de covid-19⁸ y también a raíz del conflicto bélico en Ucrania. En la misma línea, el CES CV entiende que es necesario promover el valor de los alimentos, fomentar una educación alimentaria entre las personas consumidoras de la Comunitat Valenciana que contribuya a acercar el sector agrícola a la sociedad, reforzar entre estas personas la voluntad de pagar los alimentos de calidad al precio que corresponde y, al mismo tiempo, garantizar tanto la seguridad alimentaria y la sostenibilidad como unos precios asequibles para las personas consumidoras.

Asimismo, el CES CV emplaza a agilizar las medidas destinadas a la rebaja del precio de la luz, como consecuencia de la anunciada declaración europea de **isla ibérica energética** que permita limitar la influencia del precio del gas, considera inaplazable la reforma del sistema de PVPC y valora la ampliación del segmento de población consumidora que resulta beneficiaria del bono social eléctrico.

En **protección social**, la Comunitat Valenciana es la segunda autonomía con más prestaciones temporales concedidas a personas refugiadas de Ucrania, habiendo llegado a nuestro territorio, a mes de abril de 2022, más de 25.000 personas refugiadas.

En materia de **servicios sociales e inclusivos**, el Decreto-Ley 1/2022, de 22 de abril, ha previsto la modificación del artículo 17.1 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de renta valenciana de inclusión, en lo relativo al importe a percibir en concepto de prestación económica para sufragar los gastos de alquiler o del pago de la cuota hipotecaria de la vivienda y para garantizar el acceso a los suministros energéticos básicos. De igual modo está previsto un incremento del ingreso mínimo vital para los meses de abril, mayo y junio de 2022, mediante la aplicación de un porcentaje del 15% al importe reconocido en cada caso.

Asimismo, la Generalitat, en colaboración con el Gobierno de España y a través de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, se encargará de organizar la solidaridad valenciana y canalizar a través de distintas vías los ofrecimientos que se

⁷ La Agencia Valenciana de Información y Control Alimentarios ha sido creada por el Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania.

⁸ Dictamen CESE NAT/844 (2022) "Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles".

realicen por parte de entidades locales, organizaciones no gubernamentales y particulares.

En relación con la **violencia de género y otras violencias sobre la mujer**, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere hacer una llamada de atención y de alerta respecto a la situación específica de las mujeres y sus hijos e hijas en las zonas de conflicto, así como en los países de acogida, con los riesgos que esta situación conlleva de explotación, de violencia de género, sexual o cualquier otra forma de violencia contra la mujer, incluida la trata.

En el área de **cooperación internacional al desarrollo**, el Comité estima oportuna la medida del Consell para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 incluida en el Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania, consistente en que las subvenciones podrán librarse inmediatamente, una vez concedidas, hasta el 100%, con carácter previo a la justificación con la finalidad de agilizar el pago.

Conclusión

Como indica la *Declaración de Santiago* suscrita por el CES de España y todos los CES autonómicos el 1 de abril de 2022, la invasión rusa de Ucrania ha completado un **escenario inédito** en los ámbitos políticos, sociales y económicos, que se suma a las dificultades que plantean la globalización, las transiciones energética y digital y a los efectos de la pandemia de la covid-19.

En consecuencia, deben adoptarse planes y programas a corto, medio y largo plazo que se traduzcan en **medidas paliativas, coyunturales y estructurales** que permitan superar la crisis y avanzar hacia una recuperación robusta, firme, duradera e inclusiva, potenciando el diálogo social y la negociación entre todos los agentes para impulsar dichas medidas.

En este sentido, en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de sus competencias, deben adoptarse medidas que eviten la ralentización del crecimiento económico y aceleren el desarrollo de la denominada **autonomía estratégica y tecnológica** en el ámbito de la energía, las materias primas fundamentales y los alimentos⁹.

Para lograr la **sostenibilidad del abastecimiento** energético a largo plazo, es necesario impulsar el uso de fuentes de energía con emisiones de carbono bajas o nulas, con una mayor utilización de fuentes de energía locales y renovables, y acelerar las inversiones en investigación para desarrollar nuevas tecnologías limpias.

⁹ Así se pronuncia, en el ámbito europeo, la citada Resolución del CESE *La guerra en Ucrania y su impacto económico, social y medioambiental*.

También es recomendable fomentar **sistemas alimentarios sostenibles** que garanticen alimentos de calidad para toda la ciudadanía y continuar adoptando medidas temporales que eviten que los incrementos significativos de los precios de los alimentos y la energía aumenten los niveles de pobreza de los valencianos y las valencianas.

En definitiva, sin menoscabo de la situación excepcional derivada de la invasión de Ucrania y de las medidas temporales y excepcionales que puedan adoptarse, se pone de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en la aplicación de la Agenda 2030 y en una transición verde justa.